



## ACTA CIRCUNTANCIADA DE OBRA PÚBLICA

En Santa Catarina Tlaltempan, Puebla, siendo las once horas del día cuatro de julio del dos mil veinticinco, con fundamento en el Artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal y el Plan Anual de Auditoría 2025, la que suscribe C. Irene Catalina Romero Navarro, en mi carácter de responsable de Auditora Interna, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio RMNVIR65040421M400 ante la presencia del C. Pedro Vázquez Rosas, Director de Obras Públicas quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio VZRSPD72110221H700, nos encontramos reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, se procede a dar inicio a la revisión de la documentación de manera física a la Unidad Administrativa denominado Obras Públicas, lo anterior bajo los siguientes

### ANTECEDENTES

**Único.** - Que, con oficio número SCT/2025-0356 de fecha diecinueve de dos mil veinticinco, signando por el responsable de Auditoría Interna 2025, C. Irene Catalina Romero Navarro, quien notificó la orden de auditoría 2025 al C. Pedro Vázquez Rosas, en su carácter de Director de Obras Públicas de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla

En consecuencia, se procede a instrumentar la presente acta para dejar constancia de los siguientes

### HECHOS

Revisión física del Archivo Permanente

1. Plan anual de obras 2025.
2. Autorización por cabildo de obras del 1er Trimestre de 2025.
3. Listado de contratista autorizado del 1er Trimestre de 2025.
4. Acta de COPLADEMUN

Una vez concluida la revisión física, se informa las siguientes RECOMENDACIONES; lo anterior con la intención de prevenir un posible riesgo que afecte el desarrollo de la administración de esta Unidad Administrativa. -----

 PALACIO MUNICIPAL S/N, INDEPENDENCIA S/N

 2242726073

 presidencia@santacatarinatlaltempan.gob.mx





Ñuu dee daavi

DOCUMENTOS REVISADOS	RECOMENDACIÓN
Plan anual de obras	<b>Primero.</b> - Se recomienda incluir todas las fuentes de financiamiento correspondientes a las obras. <b>Segundo.</b> - agregar un apartado específico que indique los posibles beneficiarios de cada proyecto.
Autorización por cabildo de la obra	<b>Primero.</b> - Se recomienda agregar montos máximos, así como montos mínimos en las obras/proyectos.
Listado de contratista autorizado	<b>Primero.</b> - Se cuenta con el listado actualizado de contratistas; sin embargo, se recomienda estandarizar la información, de modo que todos los registros contengan los mismos datos.
Acta de COPLADEMUN	<b>Primero.</b> - Se recomienda que todos los integrantes del Comité firmen el acta, a fin de asegurar su validez formal y el debido respaldo institucional.

Acto seguido, se hace entrega de la cédula de recomendaciones al C. Pedro Vázquez Rosas, en su carácter de Director de Obras Públicas, a fin de que tenga conocimiento de las observaciones y sugerencias derivadas de la presente auditoría, con el propósito de implementar acciones de mejora continua dentro del Ayuntamiento.-----

No habiendo más hechos que hacer constar y leída que fue la presente, se declara concluida la presente acta siendo las trece horas del cuatro de julio y año de su inicio, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron.



*Catalina Romero N*  
C. Irene Catalina Romero Navarro  
Contralora Municipal  
H. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA CATARINA  
TLALTEMPAN, PUE.  
2024-2027

C. Pedro Vázquez Rosa  
Director De Obras Públicas



DIRECCIÓN  
DE OBRAS  
H. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA CATARINA  
TLALTEMPAN, PUE.  
2024-2027

PALACIO MUNICIPAL S/N, INDEPENDENCIA S/N

2242726073

presidencia@santacatarinatlaltempan.gob.mx

